



RESOLUCION JEFATURAL N° 000143-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515724710 - 6]

VISTO: El informe técnico N°00001- 2025-GR.LAMB/GRED-OFAD -MRMDM, con Registro [515724710-5] y demás documentos que se acompañan en (05) folios útiles, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural 000087-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD (515724710-2), de fecha 11 de marzo del 2025, se resuelve en el Artículo Primero CESAR POR FALLECIMIENTO, a LORENZA LLONTOP LLUMPO, identificada con DNI N° 16651922, ex servidora administrativa nombrada, a partir del 20 de julio del 1990 (...); **debiendo decir: 15 de febrero del 2025.**

Que, el TUO de la Ley N° 27444 aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, establece en el **artículo 212° inciso 212.1**: Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido y el sentido de la decisión.

Que, habiéndose detectado el error material, corresponde rectificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000087-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD (515724710-2) de fecha 11 de marzo del 2025, en lo que respecta a la fecha de fallecimiento de la ex servidora administrativa **LORENZA LLONTOP LLUMPO**, debiéndose para tal efecto emitir el acto administrativo.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración e informado por Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, a través del Informe Técnico N° 0001-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD-MRMDM con registro N° [515724710-5] y;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; TUO de la Ley N° 27444 -Ley de Procedimientos Administrativos General, aprobado por el D.S.N° 004-2019-JUS; el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque" y actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000087-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD (515724710-2)] de fecha 11 de marzo del 2025, en lo que corresponde a la fecha de fallecimiento de la ex servidora, según siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR POR FALLECIMIENTO a LORENZA LLONTOP LLUMPO, identificada con DNI N° 16651922, ex servidora administrativa nombrada, a partir del 20 de julio del 1990 (...)

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR POR FALLECIMIENTO a LORENZA LLONTOP LLUMPO, identificada con DNI N° 16651922, ex servidora administrativa nombrada, **a partir del 15 de febrero del 2025 (...)**

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos que contiene la Resolución Jefatural N° 000087-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD (515724710-2) de fecha 11 de marzo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las partes interesadas la presente resolución conforme a Ley.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
OFICINA DE ADMINISTRACION

RESOLUCION JEFATURAL N° 000143-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515724710 - 6]

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente

CARLOS DEYVI FLORES ÑIQUE

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha y hora de proceso: 21/04/2025 - 10:52:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>